Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. C.U.I.T. 30-71525938-5 con domicilio en calle CNEL DIAZ 98, LAS HERAS, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 821392 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/04/2023 y el 31/03/2024 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 3 de enero de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 03/01/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.	821392	5234773

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20292866853	1	ACUÑA SEBASTIAN GABRIEL	Régimen General
27390173674	2	ALMA CARLA BEATRIZ	Régimen General
27396035486	3	ARCE BLANCO VICTORIA ANTONELLA	Régimen General
20449867387	4	BARROS FORQUERA JUAN PABLO	Régimen General
20312861810	5	BENITEZ RODOLFO ANTONIO	Régimen General
20347752178	6	BRIONES GUSTAVO ANDRES	Régimen General
20261419522	7	CABAÑA ALBINO GASTON	Régimen General
20418726378	8	CALVO FRANCO	Régimen General
23305570249	9	CASETTI PABLO SEBASTIAN	Régimen General
20256281989	10	CASTELLON EZEQUIEL EDUARDO	Régimen General
20410553482	11	CAVALLERA NAHUEL AGUSTIN	Régimen General
20293090174	12	CORDOBA GUSTAVO ALBERTO	Régimen General
20219339675	13	CORNEJO OSCAR HORACIO	Régimen General
20279809840	14	DOMINGUEZ EDUARDO VALENTIN	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
23404652109	15	ESCUDERO PUENTES GABRIEL ALEJANDRO	Régimen General
27343557286	16	FERNANDEZ MARISA LAURA	Régimen General
24397984512	17	GARCIA LUCIANA BELEN	Régimen General
20329759467	18	GERVILLA MATIAS NICOLAS	Régimen General
20306725115	19	GUIDOLIN DAMIAN ORLANDO	Régimen General
20325047632	20	JIMENEZ MARCO ENRIQUE	Régimen General
20331312615	21	JORRO BARON SEBASTIAN JORGE	Régimen General
20405970865	22	MARTIN AGRI FABRICIO GONZALO	Régimen General
20422785222	23	MARTINEZ DANIEL AGUSTIN	Régimen General
20347473562	24	MARTINEZ GONZALO AGUSTIN	Régimen General
27314877271	25	MUÑOZ MARIA LAURA	Régimen General
20364923512	26	OLIVA GONZALEZ JUAN IGNACIO	Régimen General
20355530451	27	OLIVARES GIMENEZ CLAUDIO FERNANDO	Régimen General
27229418551	28	ORTIZ CLAUDIA CRISTINA	Régimen General
20449081685	29	PEREZ FERNANDEZ ELIAN TOMAS	Régimen General
20421686123	30	POBLETE SALOMON FABIAN EXEQUIEL	Régimen General
20321767673	31	PUCHETA VICTOR EMANUEL	Régimen General
20409634533	32	REZINOVSKY CRISTIAN JESUS	Régimen General
20372718472	33	RIVEROS MATIAS IVAN	Régimen General
20369624637	34	RODRIGUEZ PENAY LILL	Régimen General
20422662678	35	ROI QUIROGA NICOLAS MARTIN	Régimen General
20392350056	36	ROMERO FRANCISCO NICOLAS	Régimen General
20334644090	37	STASZKIEWICZ SEBASTIAN RODRIGO	Régimen General
20390859954	38	VECHETTI LUIS EMILIO RAINERO	Régimen General
20326270076	39	VEGA ROCO SEBASTIAN EDUARDO	Régimen General
27359279537	40	VELAZCO MARIA ROXANA	Régimen General
27256816224	41	WIETZ DANIELA ALEJANDRA	Régimen General
20351963523	42	YANZON LEANDRO LUCAS	Régimen General
20397670776	43	ZAGO LUCAS MAXIMILIANO	Régimen General
20330523094	44	ZORRILLA OCHOA JOSE DANIEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 44

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RPB SA 30-66313737-5; Banco Supervielle Sociedad Anonima - CUIT 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 821392 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 3 de Enero de 2024.



Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Andina ART

Una empresa
del Grupo
Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART.**

Buenos Aires, 3 de enero de 2024.

A quién corresponda:

Certificamos que el contrato de afiliación de la empresa de SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., CUIT 30716263130, cuenta con cobertura en el marco de la Ley de Riesgo de Trabajo N° 24.557, leyes modificatorias posteriores, y sus decretos y sus normas complementarias.

· Contrato de afiliación número 5490864
· CUIT 30716263130
· Vigencia desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024
· Código de actividad principal: Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano.

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

1. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96 y Anexo 1 Res. SRT 46/18):
 a. habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;
 b. en cualquier momento en los siguientes casos:
 i. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
 ii. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
 iii. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación
2. Por parte de la aseguradora (Art 27, ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348 y Anexo 1 Res. SRT 46/18):
 a. falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;
 b. la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año, sin incluir las sumas correspondientes al Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).

Se aclara que el presente certificado de cobertura no reemplaza las obligaciones patronales que surgen de las Res. SRT 320/99, 676/00 y AFIP 1891/05 y2016/06. La ausencia de nominación de un trabajador o alta laboral, o deficiente registración, está alcanzada por las previsiones del art. 28 incs 2 y 4 LRT.

Nicolas Renzi
Apoderado
Andina ART S.A

Andina ART

Una empresa del Grupo Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART.**

SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. - CUIT 30716263130
Empleados declarados en el contrato Nº 5490864
al 3 de enero de 2024

CUIL	Apellido y Nombre
20177590623	CARRASCOSA JUAN ALBERTO
20270421424	DIAZ SERGIO DANIEL
20307251958	GAMBOA ALEJANDRO
20302434779	PEREYRA MIGUEL DOMINGO

Andina ART

Una empresa
del Grupo
Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART.**

Cláusula de no repetición.

Buenos Aires, 3 de enero de 2024.

Conste por la presente que Andina ART CUIT 33716992999, renuncia de forma expresa a reclamar o iniciar acción de repetición contra las empresas listadas a continuación, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el Artículo 39 ap. 5 de la Ley 24557, y con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente de SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. amparados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 5490864, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta cláusula de no repetición solo será válida para los siniestros ocurridos entre las fechas 3 de enero de 2024 y 2 de febrero de 2024.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite obrara dolosamente, o no cumpliera estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringiera la Ley Nro. 19587; su decreto reglamentario N 351/79 y las normativas en materia de prevención que ha dictado la Superintendencia de Riesgo de Trabajo; las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia. Esta certificación tampoco tendrá validez en tanto el daño al trabajador ocurriera por hechos culpables o dolosos de dependientes del empresario comitente. La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 3 de enero de 2024, con vencimiento el 2 de febrero de 2024.

Nicolás Renzi
Apoderado
Andina ART S.A.

Andina ART

Una empresa del Grupo Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART**.

CUIT	Razón Social
33693450239	Administración Federal de Ingresos Públicos
30696170580	AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA, EL ESTADO NACIONAL ARGENTINO Y ORSNA
30502793175	ARCOR SAIC
33500005179	Banco Supervielle Sociedad Anónima
30700945835	Dilexis S A
33657865589	Distribuidora de Gas Cuyana S.A.
30529135943	Embotelladora del Atlántico S.A.
30634595623	FeCoVitA Coop. Ltda
30665234114	Genneia SA
30708356952	INTEGRACION DE SERVICIOS AMBIENTALES SA
30612929455	Libertad SA
30700743140	MONTE VERDE SA
30707460012	PATIO ALVEAR y ESPACIO SAN JUAN
30711150591	SINEC SA
33715363599	ULLUM 1 Solar SAU
30715363611	ULLUM 2 Solar SAU
30715311670	ULLUM 3 Solar SAU

Andina ART

Una empresa
del Grupo
Mercantil Andina.

Estás cubierto a la manera **Andina ART**.



Nicolás Renzi
Apoderado
Andina ART S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. C.U.I.T. 30-71525938-5 con domicilio en calle CNEL DIAZ 98, LAS HERAS, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 821392 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/04/2023 y el 31/03/2024 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 9 de enero de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 09/01/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.	821392	5234773

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20292866853	1	ACUÑA SEBASTIAN GABRIEL	Régimen General
27390173674	2	ALMA CARLA BEATRIZ	Régimen General
27396035486	3	ARCE BLANCO VICTORIA ANTONELLA	Régimen General
20449867387	4	BARROS FORQUERA JUAN PABLO	Régimen General
20312861810	5	BENITEZ RODOLFO ANTONIO	Régimen General
20347752178	6	BRIONES GUSTAVO ANDRES	Régimen General
20261419522	7	CABAÑA ALBINO GASTON	Régimen General
20418726378	8	CALVO FRANCO	Régimen General
23305570249	9	CASETTI PABLO SEBASTIAN	Régimen General
20256281989	10	CASTELLON EZEQUIEL EDUARDO	Régimen General
20410553482	11	CAVALLERA NAHUEL AGUSTIN	Régimen General
20436378743	12	CONTI ROMAN ALEANDRO	Régimen General
20293090174	13	CORDOBA GUSTAVO ALBERTO	Régimen General
20219339675	14	CORNEJO OSCAR HORACIO	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20279809840	15	DOMINGUEZ EDUARDO VALENTIN	Régimen General
23404652109	16	ESCUDERO PUENTES GABRIEL ALEJANDRO	Régimen General
27343557286	17	FERNANDEZ MARISA LAURA	Régimen General
24397984512	18	GARCIA LUCIANA BELEN	Régimen General
20329759467	19	GERVILLA MATIAS NICOLAS	Régimen General
20306725115	20	GUIDOLIN DAMIAN ORLANDO	Régimen General
20325047632	21	JIMENEZ MARCO ENRIQUE	Régimen General
20331312615	22	JORRO BARON SEBASTIAN JORGE	Régimen General
20405970865	23	MARTIN AGRI FABRICIO GONZALO	Régimen General
20422785222	24	MARTINEZ DANIEL AGUSTIN	Régimen General
20347473562	25	MARTINEZ GONZALO AGUSTIN	Régimen General
27314877271	26	MUÑOZ MARIA LAURA	Régimen General
20364923512	27	OLIVA GONZALEZ JUAN IGNACIO	Régimen General
20355530451	28	OLIVARES GIMENEZ CLAUDIO FERNANDO	Régimen General
27229418551	29	ORTIZ CLAUDIA CRISTINA	Régimen General
20449081685	30	PEREZ FERNANDEZ ELIAN TOMAS	Régimen General
23402194359	31	PERSOGLIO FACUNDO	Régimen General
20421686123	32	POBLETE SALOMON FABIAN EXEQUIEL	Régimen General
20321767673	33	PUCHETA VICTOR EMANUEL	Régimen General
20409634533	34	REZINOVSKY CRISTIAN JESUS	Régimen General
20372718472	35	RIVEROS MATIAS IVAN	Régimen General
20369624637	36	RODRIGUEZ PENAY LILL	Régimen General
20422662678	37	ROI QUIROGA NICOLAS MARTIN	Régimen General
20392350056	38	ROMERO FRANCISCO NICOLAS	Régimen General
20334644090	39	STASZKIEWICZ SEBASTIAN RODRIGO	Régimen General
20390859954	40	VECHETTI LUIS EMILIO RAINERO	Régimen General
20326270076	41	VEGA ROCO SEBASTIAN EDUARDO	Régimen General
27359279537	42	VELAZCO MARIA ROXANA	Régimen General
27256816224	43	WIETZ DANIELA ALEJANDRA	Régimen General
20351963523	44	YANZON LEANDRO LUCAS	Régimen General
20397670776	45	ZAGO LUCAS MAXIMILIANO	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20330523094	46	ZORRILLA OCHOA JOSE DANIEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 46

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PETRO CUYO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT: 30-58342640-6, RPB SA 30-66313737-5; Banco Supervielle Sociedad Anonima - CUIT 33-50000517-9, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 821392 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 9 de Enero de 2024.



Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.